



PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°746. –

DALCAHUE, 18 de agosto del 2023.

VISTOS: La solicitud adjunta N°1759-1765. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA SÁNCHEZ		HONORARIOS	½ DIA A.M.	16/08/2023
VANESSA MUÑOZ GARCÍA		HONORARIOS	1 DIA	14/08/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE



DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee